



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-460

SALTA, 29 de julio de 2015.

EXPEDIENTE N° 11.129/2014.

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Biología de esta Facultad mediante la cual solicita una modificación de su planta docente;

CONSIDERANDO:

Que este consejo constituido en comisión analizó esta solicitud y produjo su despacho en los siguientes términos: "Considerando: Que a fs. 11-12 obra copia del Acta de reunión convocada por la Escuela en la que se expresa la modificación de planta consensuada por los docentes de la Escuela debidamente firmada.

Que los valores del sueldo básico asignados en la presentación de la Escuela no están actualizados.

Que a fs. 14-15 obra nota de la Sra. Decana en el que expresa que los cambios están contemplados en la solicitud de la Escuela que son necesarios para otorgar el aumento definitivo de dedicación de los cargos de los docentes: Dra. Virginia Martínez (Expte. 10785/11), Mg. Lucía Nieva (Expte. 10877/12) y Dra. Adriana Álvarez (Expte. 10783/11).

Que a fs. 15 de la mencionada nota la Sra. Decana expresa que en el cambio de planta solicitado por la Escuela de Biología se incluye el cargo vacante por la renuncia de la Lic. Viviana Broglia que es solicitado por la Escuela de Agronomía por el desdoblamiento del mismo debido a que el aumento de dedicación otorgado oportunamente a la Lic. Broglia se hizo a través de Proyecto PROMAGRO.

Que en la propuesta de fs. 14-15 se solicita la creación de un cargo de Docente de Primera Categoría y un cargo de Auxiliar Docente de segunda categoría.

Que en la solicitud de la Escuela de Biología no se mencionaba la creación de ningún cargo de esta categoría, pero sí de cargos de JTP.

Que queda pendiente el aumento definitivo de dedicación a la Mg. Lucía Nieva por no obrar en este Consejo el expediente correspondiente que incluya el Plan de Trabajo.

Que se deja expresa constancia que la demora en el aumento de dedicación de simple a exclusiva en los cargos concursados por las Dras. Martínez y Álvarez obedece a demora en la tramitación por parte de la Escuela de Biología de un cambio de planta específico, pese a haberse solicitado en reiteradas oportunidades.

Este Consejo constituido en comisión aconseja: 1) Aprobar la modificación de la planta docente de la Escuela de Biología según el siguiente detalle: **Dar de BAJA:** Un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (de Dra. V. Martínez), Un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (de Dra. V. Martínez), Un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (de Dra. A. Álvarez), Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (de Dra. A. Álvarez) y; **Dar de ALTA:** Un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (para Dra. V. Martínez), Un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (para Dra. A. Álvarez), Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple a asignar.

2) Solicitar al Consejo Superior que apruebe el cambio de planta estipulando el sobrante como porcentaje del cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple"

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 30 de junio de 2015 resolvió aprobar el Despacho del consejo constituido en comisión.

Que se deja debidamente establecido que todos los cargos que se solicitan para baja se encuentran comprendidos en la planta aprobada, Res. 180/14-CS y su actualización, Res. 190/15-CS.

Que para dar curso a la presente modificación de planta docente se ha tenido presente los montos básicos de sueldos vigentes a junio/15 y fijados por Res. 262/15-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien considerar la modificación de la planta docente de la Escuela de Biología de esta Facultad según el siguiente detalle:

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-460

EXPEDIENTE N° 11.129/2014.

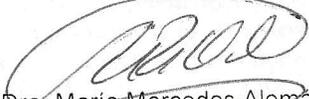
/.

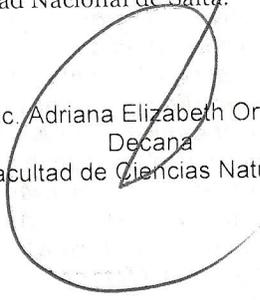
B A J A S	Información sobre el cargo	Monto básico Unitario
Un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva	Ocupa actualmente la Dra. Virginia Martínez (Expte.10748/05)	\$ 13.410,54
Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva	Ocupa actualmente la Dra. Adriana Álvarez (Expte. 10595/09)	\$ 11.620,90
Un (1) cargo Profesor Asociado con dedicación simple	Designada Dra. Virginia Martínez (Expte. 10785/11)	\$ 3.784,94
Un (1) cargo Profesor Adjunto con dedicación simple	Designada Dra. Adriana Álvarez (Expte.10783/11)	\$ 3.337,54
TOTAL		\$ 32.153,92

A L T A S	Destino	Monto básico Unitario
Un (1) cargo Profesor Asociado con dedicación exclusiva	Para cátedra Histología Animal, a ocupar por Dra. Martínez (Expte. 10785/11)	\$ 15.200,18
Un (1) cargo Profesor Adjunto con dedicación exclusiva	Para cátedra Química Biológica, a ocupar por Dra. Álvarez (Expte.10783/11)	\$ 13.410,54
Un (1) cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple	A determinar	\$ 2.890,14
TOTAL		\$ 31.500,86
Diferencia a favor de Facultad		\$ 653,06

ARTICULO 2º.- Establecer que los cargos docentes que se solicitan para baja están contemplados en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS, y su actualización, Res. 190/15-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en el Art. 1º de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales